

**SESIÓN NÚMERO XXV (ORDINARIA) DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,
GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 11:12 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2010, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN NÚMERO XXV CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVÓ BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DIA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**
 - 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**
 - 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XXIV DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2010.-----**
 - 4. COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----**
- A) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 32 LAS DIPUTADAS ALICIA MUÑOZ OLIVARES Y MARÍA ELENA PÉREZ SANDI PLASCENCIA, SECRETARIAS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, REMITEN A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE MAYO DEL 2010; MEDIANTE EL CUAL ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PASADO 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN LO RELATIVO A EXHORTAR A LOS PODERES EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS Y JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A SUS MUNICIPIOS PARA QUE CELEBREN CONVENIOS Y ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA 2009-2012, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.-----

B) BAJO OFICIO NÚMERO 02982, EXPEDIENTE NÚMERO 05, LAS DIPUTADAS ALICIA MUÑOZ OLIVARES Y MARÍA ELENA PÉREZ SANDI PLASCENCIA, SECRETARIAS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, REMITEN EL DECRETO NÚMERO 71, EXPEDIDO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE GESTIONE LA REESTRUCTURACIÓN DE CUATRO LÍNEAS DE CRÉDITO.-----

C) BAJO OFICIO OFS/929/10 EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, C.P. MAURICIO ROMO FLORES, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL, PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, EVENTOS ANTERIORES Y POSTERIORES. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010, EMITIDO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y UNA VEZ SEGUIDOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, SE INFORME AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EL RESULTADO DE LOS MISMOS.-----

5. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----

A) BAJO OFICIO DE FECHA DDUyOT/223/2010 EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO EDUARDO ARIAS VELAZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEFINITIVA DEL INVENTARIO DE ESA DEPENDENCIA EL MOBILIARIO DESCRITO EN SU OFICIO. ESTO EN CONSIDERACIÓN A QUE NO SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE YA DESDE VARIAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES.-----

B) BAJO OFICIO CM-R-020-2010 LA CONTRALOR MUNICIPAL, LICENCIADA ANA CRISTINA PERALES VEGA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, DEL PERIODO MARZO-ABRIL 2010. ESTO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA

FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

C) BAJO OFICIO IMUVI-068/24.05.2010 EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., ING. MARTÍN LÓPEZ CHÁVEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010. INFORME QUE INCLUYE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ACTUALMENTE OPERA EL INSTITUTO. ESTO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 129 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

6. PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

7. INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----

A) BAJO OFICIO SM/088/2010 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:-----

I. LA APROBACIÓN PARA SOLICITAR A ALGUNA INSTITUCIÓN BANCARIA LA CANTIDAD DE \$ 34,970,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A FIN DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE OBRA PÚBLICA DESCRITOS EN EL DOCUMENTO ANEXO AL DICTAMEN DE MÉRITO. ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, DANDO CON ELLO UN TOTAL DE \$ 36,470,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). TODO LO ANTERIOR APROBADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA.-----

II. LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y LAS ARTES (PAICE), PROGRAMA QUE SE EFECTUARÁ DE MANERA TRIPARTITA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), EL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA Y LA CASA DE LA CULTURA. ESTO EN ATENCIÓN A QUE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN YA SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PODER INICIAR LAS ACCIONES DEBIDAS.-----

III. LA APROBACIÓN:-----

- a) DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PERITOS VALUADORES INMOBILIARIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. SE ANEXA EN C.D.-----
- b) PLANO DE VALORES. SE ANEXA EN C.D.-----
- IV. LA APROBACIÓN DEL PAGO AL GRUPO GASOLINERO PERC POR LA AFECTACIÓN QUE CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL LIBRAMIENTO JOSÉ MANUEL ZAVALA ZAVALA SE CAUSARÁN. DICHO PAGO SERÁ COMO SE REFIERE EN EL DICTAMEN ANEXO.
- V. LA APROBACIÓN PARA EL PAGO A LAS C.C. GABRIELA BRIBIESCA ROCHA Y MARCELA MOLINA VILLAGOMEZ, EXFUNCIONARIAS DEL DIF MUNICIPAL, QUIENES CON MOTIVO DE LOS EXPEDIENTES 2063/2009 Y 1947/2009/L1/CA/IND, RECLAMAN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----
- B) BAJO OFICIO HASMA NO. 341/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL USO DE SUELO DE TIENDA DE ABARROTOS CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN CAMINO REAL NÚMERO 06, FRACCIÓN LA PURÍSIMA, COMUNIDAD DE CIÉNEGA DE PALO BLANCO DE ESTE MUNICIPIO; A NOMBRE DE MA. TERESA ANAYA ABOYTES. SE AGREGA DICTAMEN.-----
- C) BAJO OFICIO HASMA NO. 344/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR VIABLE OTORGAR VEINTE NÚMEROS OFICIALES EN EL PREDIO DENOMINADO “LOS CUEROS”, UBICADO EN EL BARRIO DE LAS CUEVITAS DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE. EL CUAL SERÁ EN URBANIZACIÓN PROGRESIVA. SE AGREGA DICTAMEN.-----
- D) BAJO OFICIO HASMA NO. 343/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR VIABLE EL USO DE SUELO DE CENTRO NOCTURNO, UBICADO EN CARRETERA A CELAYA NÚMERO 01, ESQUINA MANUEL ZAVALA ZAVALA PPKBZON, PLAZA LA ALHÓNDIGA LOCAL 1J Y 1K, DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; A NOMBRE DE MARÍA LIZARRAGA VELARDE. SE AGREGA DICTAMEN.-
- E) BAJO OFICIO HASMA NO. 340/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL USO DE SUELO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE

BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN CALLE DE LA MORA NÚMERO 07, DE LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN DEL BORDITO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD; A NOMBRE DE MARÍA NANCY MARTÍNEZ GALLEGOS. SE AGREGA DICTAMEN.---

F) BAJO OFICIO HASMA NO. 339/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO EN CALLE DE SOLLANO NÚMERO 11, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE; A NOMBRE DE TOMASA MARTÍNEZ SILVA.-----

G) BAJO OFICIO HASMA NO. 342/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR VIABLE LA RENOVACIÓN DE USO DE SUELO DE RESTAURANTE CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO EN CALLE DE ZACATEROS NÚMERO 83, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; A NOMBRE DE WILLIAM CRAWFORD MENDENHALL. SE AGREGA DICTAMEN.-----

8. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.--

A) BAJO OFICIO PM-215/06/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, DA VISTA AL PLENO DE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; CONFORME AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE. ESTO EN ATENCIÓN A QUE EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO YA HA SIDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y HA ADQUIRIDO OBLIGATORIEDAD.-

**PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,
VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS 12 MIEMBROS DEL PLENO. POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SESIONAR.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ, MANIFIESTA QUE EN EL DICTAMEN DEL

PUNTO 7 A) DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, FALTAN ALGUNAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN; POR LO QUE SOLICITA SE RECABEN PARA EFECTO DE DARLE MAYOR FORMALIDAD AL PUNTO DE REFERENCIA, AÚN Y CUANDO YA FUE APROBADO. DEL MISMO MODO SOLICITA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN UN PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A: A) LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL RAMO XXXIII POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), COMO RESERVA PARA GASTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, COMO RESERVA PARA EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL RASTRO MUNICIPAL; Y B) LA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA DE APOYO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS DE CONCURRENCIA 1 A 1 CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A UN NUEVO PROGRAMA MUNICIPALIZADO DENOMINADO "PROGRAMA DE SEMILLA PAR APOYO FAMILIAR"; YA QUE CON ESTO SE PUEDE LLEGAR A MÁS DE 600 BENEFICIARIOS EN COMPARACIÓN A LOS 150 QUE SE ATENDERÍAN SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO. MANIFESTANDO QUE ESTE CAMBIO NO IMPLICA MODIFICACIÓN DEL MONTO DE \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) YA APROBADOS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

POR LO TANTO LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA INCLUSIÓN DEL PUNTO PROPUESTO POR EL REGIDOR TAPIA SÁNCHEZ, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS DEL PLENO.-----

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA NÚMERO XXIV DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 20 DE
MAYO DEL 2010.-----**

EL PLENO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS PROCEDE A OBIAR LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.-----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL ACTA DE MÉRITO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL
ESTADO.-----**

A) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 32 LAS DIPUTADAS ALICIA MUÑOZ OLIVARES Y MARÍA ELENA PÉREZ SANDI PLASCENCIA, SECRETARIAS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

LEGISLATIVO, REMITEN A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE MAYO DEL 2010; MEDIANTE EL CUAL ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PASADO 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN LO RELATIVO A EXHORTAR A LOS PODERES EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS Y JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A SUS MUNICIPIOS PARA QUE CELEBREN CONVENIOS Y ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA 2009-2012, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.-----

EL AYUNTAMIENTO DECRETA DARSE POR ENTERADO DEL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE MAYO DEL 2010; MEDIANTE EL CUAL ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PASADO 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN LO RELATIVO A EXHORTAR A LOS PODERES EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS Y JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A SUS MUNICIPIOS PARA QUE CELEBREN CONVENIOS Y ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA 2009-2012, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 69, 70, 110, 112 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B) BAJO OFICIO NÚMERO 02982, EXPEDIENTE NÚMERO 05, LAS DIPUTADAS ALICIA MUÑOZ OLIVARES Y MARÍA ELENA PÉREZ SANDI PLASCENCIA, SECRETARIAS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, REMITEN EL DECRETO NÚMERO 71, EXPEDIDO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE GESTIONE LA REESTRUCTURACIÓN DE CUATRO LÍNEAS DE CRÉDITO.-----

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DECRETA DARSE POR ENTERADO DEL DECRETO NÚMERO 71, EXPEDIDO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO PARA QUE GESTIONE LA REESTRUCTURACIÓN DE CUATRO LÍNEAS DE CRÉDITO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 69, 70, 110, 112 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

C) BAJO OFICIO OFS/929/10 EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, C.P. MAURICIO ROMO FLORES, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL, PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, EVENTOS ANTERIORES Y POSTERIORES. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010, EMITIDO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y UNA VEZ SEGUIDOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, SE INFORME AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EL RESULTADO DE LOS MISMOS.-----

EN USO DE LA VOZ LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITANDO QUEDE ASENTADO EN ACTAS, MANIFIESTA: “ESTE ES UNO DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LLEVÓ A CABO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2008, Y CABE RECALCAR QUE SIGUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN TRABAJANDO ACTUALMENTE PARA LA AUDITORÍA INTEGRAL, QUE ES DE DONDE SE ESTÁN ESPERANDO RESULTADOS EN PRÓXIMOS MESES; QUE ES LA AUDITORÍA INTEGRAL QUE SE ESTÁ REALIZANDO POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y TAMBIÉN RECORDARLE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ENCUENTRA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN TAMBIÉN AUDITANDO DE MANERA INTEGRAL LOS RECURSOS FEDERALES DE LOS MISMOS AÑOS 2008 Y 2009, Y ESTAMOS EN ESPERA DE RESULTADOS”.-----

DE IGUAL FORMA EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS SOLICITA QUE ESTE AYUNTAMIENTO TOME NOTA DE LO PRACTICADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RESPECTO DE LOS SESENTA DESPIDOS PRACTICADOS POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-----

EN RESPUESTA A SU INTERVENCIÓN, LA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE ESTA OBSERVACIÓN QUE SE LE HACE AL SÍNDICO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA TIENE QUE VER CON UN DESPIDO QUE NUNCA FUE INDEMNIZADO O LIQUIDADO, AUN Y CUANDO SE TENÍAN LOS RECURSOS. AGREGA QUE EN EL CASO DE ESTA ADMINISTRACIÓN ES MUY DISTINTO PUESTO QUE, EFECTIVAMENTE, SE TRATA DE AL REDEDOR DE SESENTA TRABAJADORES QUE HAN INTERPUESTO JUICIOS, PERO APROXIMADAMENTE EN CUARENTA Y DOS CASOS YA SE HA LLEGADO A ACUERDOS, TODO CON EL ÁNIMO DE RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES; Y ESTO ES ASÍ PORQUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN NO SE COTABA CON LIQUIDEZ FINANCIERA PARA HACER FRENTE A ESTAS OBLIGACIONES.-----

EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS SOLICITA QUE TODA ESTA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA LA PRESIDENTE MUNICIPAL SEA CLARA Y QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA TENGA CONOCIMIENTO DE TODAS ESTAS NEGOCIACIONES Y LOS MONTOS DE LOS CONVENIOS. ESTO PARA TENER UNA VISIÓN CLARA DE LA SITUACIÓN.-----

POR TODO LO ANTERIOR EL PLENO DECRETA DARSE POR ENTERADO DE LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA, REMITIDA AL PLENO POR PARTE DEL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL, PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, EVENTOS ANTERIORES Y POSTERIORES. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010, EMITIDO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR, A FIN DE QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y UNA VEZ SEGUIDOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, SE INFORME AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EL RESULTADO DE LOS MISMOS.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 70, 110, 112, 117 Y DEMÁS DISPOSITIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----**

A) BAJO OFICIO DE FECHA DDUyOT/223/2010 EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO EDUARDO ARIAS VELAZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEFINITIVA DEL INVENTARIO DE ESA DEPENDENCIA EL MOBILIARIO DESCRITO EN SU OFICIO. ESTO EN

CONSIDERACIÓN A QUE NO SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE YA DESDE VARIAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES.-----

SIN DISCUSIÓN DE NINGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO Y SE SOMETE A SU VOTACIÓN EL PUNTO, POR UNANIMIDAD DE LOS 12 MIEMBROS DEL PLENO SE DECRETA DAR DE BAJA DEFINITIVA DEL INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL MOBILIARIO SIGUIENTE, ESTO EN CONSIDERACIÓN A QUE NO SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE YA DESDE VARIAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES.

No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	No. SERIE	MARCA	No. Y FECHA DE SOLICITUD DE BAJA (OBSERVACION)
540110010201921001000	C.P.U.	S/SERIE	DELL	BAJA DDUYOT/023/2006 20/FEB/2006
540110031801925001000	REGULADOR	PRO675	TRIPP LITE	BAJA PM/DDUOT-CP/162-2007 10/DIC/2007
540050027301929001000	PIZARRON	S/SERIE	S/MARCA	BAJA SDDU/078/2000 14/09/2000, S/NO 19/09/2000, SDDU/257/2003 21/07/2003, SDU/282/2003 4/AGOS/2003, DDUYOT/013/2003 14/NOV/2003
540050036601943001000	TELEFONO	6649428	TELMEX	BAJA DDUYOT/067/2006 08/MAY/2006
540050036601944001000	TELEFONO	1208266	SONY	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
540050020301948001199	MAQUINA DE ESCRIBIR	33782980	BROTHER	BAJA DDUOT-CP/121-2009 (05/08/09)
540110010201952001199	C.P.U.	RA029300005007AG0396	M.D.T.	BAJA DDUYOT/023/2006 20/FEB/2006
540110022401953001199	MONITOR	LCD 6490035	M.D.T.	BAJA DDUYOT/114/2005 (28/06/2005)
540110031801962001199	REGULADOR	S/SERIE	TRIPP LITE	BAJA DDUYOT/051/2006
540110003501969001000	BOCINA	S/SERIE	SIRTEC	BAJA DDUOT-CP/135-09 03/09/09
540050034401973001000	SILLA	S/SERIE	S/MARCA	BAJA DDUYOT/20/2004 09/FEB/2004
540220002201974001000	BANCO	S/SERIE	S/MARCA	BAJA SDDU/078/2000 14/09/2000, S/NO 19/09/2000, SDDU/257/2003 21/07/2003, SDU/282/2003 04/AGOS/2003, DDUYOT/013/2003 14/NOV/2003
540220034401983001000	SILLA	S/SERIE	S/MARCA	BAJA DDUYOT/20/2004 09/FEB/2004
540050036601988001000	TELEFONO	6649431	TELMEX	BAJA DDUOT-CP/067-09 12/05/09

No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	No. SERIE	MARCA	No. Y FECHA DE SOLICITUD DE BAJA (OBSERVACION)
5402600385020000010000	TRIPIE	S/SERIE	S/MARCA	BAJA DDUYOT/071/2006 (08/05/2006)
5401100234020140011999	MOUSE	98590003	GENIUS	BAJA SDDU/257/2003 21/07/2003, DDUYOT/013/2003 14/NOV/2003
5401100224020280011999	MONITOR	MM9X212901	DAEWOO	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
5401100102020290011999	C.P.U.	S/SERIE	S/MARCA	BAJA DDUOT-CP/067- 2009 12/MAY/2009

5401100341025420011999	SERVIDOR	23WDO65	IBM	BAJA DDUOT-CP/121-09 05/08/09
5401100102026230011999	C.P.U.	S/SERIE	S/MARCA	BAJA DDUYOT/087/2006 26/05/2006
5401100364026240011999	TECLADO	S/SERIE	S/MARCA	BAJA DDUYOT/114/2005 (28/06/2005)
5401100364038170012000	TECLADO	B3562LPOAJKAR7	COMPAQ	BAJA DDUYOT/114/2005 (28/06/2005)
5401100224038200012000	MONITOR	031CE28JC108	COMPAQ	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
5401100364038210012000	TECLADO	B3562LPOAJK8JG	COMPAQ	BAJA DDUYOT/067/2006 08/MAY/2006
5401100234038220012000	MOUSE	F362A0G5BJH2K26	COMPAQ	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
5401100169039840012001	IMPRESORA	SGOAH131F7	HEWLETT PACKARD	BAJA DDUYOT/114/2005 (28/06/2005)
5401100109040110012001	DISCO DURO	0048SAH6017170	SAMSUNG	BAJA DDUYOT/023/2006 20/FEB/2006
5400500434040810012001	SELLO	S/SERIE	S/MARCA	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
5401100234041680012001	MOUSE	M00019352	BTC	BAJA DDUYOT/023/2006 20/FEB/2006
5401100102043850012002	C.P.U.	9801207171213	ALASKA	BAJA DDUYOT/023/2006 20/FEB/2006
5401100102043890012002	C.P.U.	MDT-01-249	MDT	BAJA DDUYOT/067/2006 08/MAY/2006
5401100234043920012002	MOUSE	17400096S00000	ALASKA	BAJA DDUYOT/071/2006 08/MAY/2006
5401100109049460012002	DISCO DURO	S/SERIE	S/MARCA	BAJA DDUYOT/067/2006 08/MAY/2006
5401100169052550012002	IMPRESORA	CNBJJ07671	HEWLETT PACKARD	BAJA DDUYOT/089/2006 30/MAY/2006 FUSOR DAÑADO
5401100224053790012003	MONITOR	GH2M03B25000235	BTC	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
5401100234067490012004	MOUSE	0403070344	HEWLETT PACKARD	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
5401100240069260012004	NO BREAK	0312002429	TRIPRO POWER	BAJA DDUYOT/051/2006
5401100234070040012004	MOUSE	0403069755	HEWLETT PACKARD	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
5401100169079500012006	IMPRESORA	USCC159357	HEWLETT PACKARD	BAJA DDUOT/CP/049/2009 3/04/09
5401100234079710012006	MOUSE	010910209	ALASKA	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
5400700391079750012005	VENTILADOR	S/SERIE	TRUPER	BAJA DDUOT-CP/135-09 (03/09/2009)
5401100234079760012006	MOUSE	1147850	AIMC	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
5401100234079780012006	MOUSE	K300B145-A	GENIUS	BAJA DDUYOT/071/2006 08/05/2006
5401100364079800012006	TECLADO	3902A622	ALASKA	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
5401100364079820012006	TECLADO	99POQ81U3S49ES148724	BENQ	BAJA DDUOT-CP/062-09 23/04/09
5400500345096610012007	SILLON	S/SERIE	S/MARCA	BAJA DDUOT-CP/135-09 (03/09/09)
5400500366097880012007	TELEFONO	74010568	PLANTRONICS	BAJA DDUOT-CP/121-09 05/08/09

No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	No. SERIE	MARCA	No. Y FECHA DE SOLICITUD DE BAJA (OBSERVACION)
5401100169019500010000	IMPRESORA	USFB109298	HEWLETT PACKARD	INFORMATICA PARA LIMPIEZA (NO REGRESO) (DDUYOT/081/2006 23/MAY/2006

5401100364043870012002	TECLADO	P011008106	ALASKA	INFORMATICA PARA LIMPIEZA (NO REGRESO) (DDUYOT/081/2006 23/MAY/2006
5401100169052660012002	IMPRESORA	TH19D1D0B8	HEWLETT PACKARD	ENTREGA DE IMPRESORA A TESORERIA MUNICIPAL DDUYOT/2007 26/03/09
5402600385020010010000	TRIPIE	S/SERIE	ROSSBASH	
5401800119036450012001	ESCALERA	S/SERIE	S/MARCA	
5400500121043240012002	ESCRITORIO	S/SERIE	OR-ULTRA	
5401100224063650012004	MONITOR	BZ000314213309	PHILIPS	
5401200306065400012004	RADIO PORTATIL	51100415	KENWOOD	
5402100480067100012004	CAMARA DIGITAL	910196	SONY	
5402100480067120012004	CAMARA DIGITAL	6921650	SONY	
5401100234072030012005	MOUSE	E-183870	GATEWAY	
5401100234077130012005	MOUSE	118735103295	GENIUS	
5401200306089010012006	RADIO PORTATIL	70901417	KENWOOD	
5402100480103400012007	CAMARA	KCGEV62403679	KODAK	
5402100480110500012008	CAMARA DIGITAL	8423822	SONY	
5402100480110510012008	CAMARA DIGITAL	8423498	SONY	

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN IV, INCISO J); 70, 110, 112 Y DEMÁS DISPOSITIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

B) BAJO OFICIO CM-R-020-2010 LA CONTRALOR MUNICIPAL, LICENCIADA ANA CRISTINA PERALES VEGA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, DEL PERIODO MARZO-ABRIL 2010. ESTO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA MANIFIESTA QUE EN EL PUNTO NÚMERO 8 DE ESTE INFORME DE LA CONTRALORÍA, SEGÚN LA LEY DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS EMPLEADOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UNA DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL EN LOS PRIMEROS SESENTA DÍAS; Y, REFIERE, AQUÍ SE ESTÁ PRESENTANDO UNA LISTA EN DONDE ESTÁN MUCHOS DIRECTORES QUE A LA FECHA NO HAN PRESENTADO ESA DECLARACIÓN, SIENDO YA OCHO MESES DE TRABAJO DE ESTA ADMINISTRACIÓN. PIDE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL ADUCE QUE SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN SU OBSERVACIÓN Y, EXHORTA A TODOS LOS FUNCIONARIOS A QUE CUMPLAN CON LA LEY.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN, EL PLENO DECRETA DARSE POR ENTERADO DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DEL PERIODO MARZO-ABRIL 2010. ESTO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 110, 112, 117 Y DEMÁS DISPOSITIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

C) BAJO OFICIO IMUVI-068/24.05.2010 EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., ING. MARTÍN LÓPEZ CHÁVEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010. INFORME QUE INCLUYE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ACTUALMENTE OPERA EL INSTITUTO. ESTO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 129 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

SIN DISCUSIÓN DE NINGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO Y SE SOMETE A SU VOTACIÓN EL PUNTO, EL PLENO DECRETA DARSE POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010. INFORME QUE INCLUYE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ACTUALMENTE OPERA EL INSTITUTO. ESTO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 129 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 110, 112 Y DEMÁS DISPOSITIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

D) BAJO OFICIO NÚMERO DSyH 0658/06/2010 EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PHILIPP STEPHAM KUEHNE KEYDER, POR CONDUCTO DEL LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO:

- I. LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL RAMO XXXIII POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), COMO RESERVA PARA GASTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, COMO RESERVA PARA EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL RASTRO MUNICIPAL.-----**
- II. AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA DE APOYO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS DE CONCURRENCIA 1 A 1 CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A UN NUEVO PROGRAMA MUNICIPALIZADO**

DENOMINADO “PROGRAMA DE SEMILLA PARA APOYO FAMILIAR”; YA QUE CON ESTO SE PUEDE LLEGAR A MÁS DE 600 BENEFICIARIOS EN COMPARACIÓN A LOS 150 QUE SE ATENDERÍAN SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO. MANIFESTANDO QUE ESTE CAMBIO NO IMPLICA MODIFICACIÓN DEL MONTO DE \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) YA APROBADOS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

SIN DISCUSIÓN DE NINGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO Y SE SOMETE A SU VOTACIÓN EL PUNTO, POR UNANIMIDAD DE LOS 12 MIEMBROS DEL CABILDO, SE DECRETA AUTORIZAR: -----

- I. LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL RAMO XXXIII POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), COMO RESERVA PARA GASTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, COMO RESERVA PARA EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL RASTRO MUNICIPAL.-----
- II. EL CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA DE APOYO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS DE CONCURRENCIA 1 A 1 CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A UN NUEVO PROGRAMA MUNICIPALIZADO DENOMINADO “PROGRAMA DE SEMILLA PAR APOYO FAMILIAR”; YA QUE CON ESTO SE PUEDE LLEGAR A MÁS DE 600 BENEFICIARIOS EN COMPARACIÓN A LOS 150 QUE SE ATENDERÍAN SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO. MANIFESTANDO QUE ESTE CAMBIO NO IMPLICA MODIFICACIÓN DEL MONTO DE \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) YA APROBADOS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 110, 112 Y DEMÁS DISPOSITIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----**

**PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----**

A) BAJO OFICIO SM/088/2010 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA

SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO: -----

I. LA APROBACIÓN PARA SOLICITAR A ALGUNA INSTITUCIÓN BANCARIA LA CANTIDAD DE \$ 34,970,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A FIN DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE OBRA PÚBLICA DESCRITOS EN EL DOCUMENTO ANEXO AL DICTAMEN DE MÉRITO. ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, DANDO CON ELLO UN TOTAL DE \$ 36,470,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). TODO LO ANTERIOR APROBADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA.-----

HACIENDO USO DE LA VOZ EN CONTRA, EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS REFIERE QUE NO ESTA EN CONTRA DE LAS DIVERSAS OBRAS QUE SE PRETENDEN REALIZAN EN SAN MIGUEL DE ALLENDE, PERO DESGRACIADAMENTE CON UN SIMPLE OFICIO ÉL NO VA A VOTAR EL ENDEUDAMIENTO PARA NUESTRO MUNICIPIO POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 36,000,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); SIN UN ESTUDIO PREVIO, SIN UNA FIRMA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FIRMADO POR UNA PERSONA QUE YA HA SIDO DADA DE BAJA COMO LO ES EL C.P. HÉCTOR ALBA. AGREGA NO CONOCER EL CONVENIO DE DESARROLLO TURÍSTICO Y, POR ENDE, NO ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE LE ASIGNEN \$ 14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS).-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL ADUCE QUE ESTOS ASUNTOS ESTÁN TRABAJADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN DONDE EL PAN TIENE REPRESENTACIÓN; POR LO QUE LAMENTA QUE NO SE LE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN AL REGIDOR SAUTTO POR PARTE DE LA REGIDORA MARTÍNEZ CASTRO, MÁS SIN EMBARGO SE LE PROPORCIONARÁ. AGREGA QUE LOS \$ 14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS) EN MATERIA TURÍSTICA QUE SE ESTÁN SOLICITANDO, ES PRECISAMENTE PARA LA CONCURRENCIA DE \$ 19,000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) QUE SE HAN PODIDO LOGRAR CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, HACIENDO UN TOTAL DE \$ 33,000,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) QUE SE APLICARÁN EN LA RESTAURACIÓN DE ESTE PALACIO MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE ATOTONILCO.-

AGREGA LA EDIL QUE EN LA APROBACIÓN QUE AUTORIZÓ EL AYUNTAMIENTO CON RESPECTO A LAS ASIGNACIONES 2010, EXISTÍAN REMANENTES QUE NO SE TENÍAN Y QUE SE COLOCARON EN EL APARTADO INFERIOR, ALREDEDOR DE LOS \$ 17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O \$ 18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); MISMOS QUE YA SE HABÍAN APROBADO Y QUE HOY SE ESTÁN ATERRIZANDO PARA LAS DIVERSAS OBRAS COMO EL PARQUE BICENTENARIO, EL MÓDULO COMUDAJ, OBRAS QUE LA

ANTERIOR ADMINISTRACIÓN HEREDA Y QUE SE DEBEN DE CONTINUAR. DEUDA QUE HABRÁ DE AVALAR EL CONGRESO DEL ESTADO.-----

POR SU PARTE, A FAVOR, LA REGIDORA LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA CUESTIONA, PARTICULARMENTE A LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SI ESTA SOLICITUD DE RECURSOS PARA LOS CUATRO CAMIONES RECOLECTORES, SE TRABAJÓ EN LA COMISIÓN QUE PRESIDE ADEMÁS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.---

EN RESPUESTA LA REGIDORA LICENCIADA LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DICE QUE, EFECTIVAMENTE, ESTE TEMA NO FUE CONSULTADO CON LA COMISIÓN QUE PRESIDE PERO SÍ SE LE INFORMÓ DE MANERA PARTICULAR, MÁS SIN EMBARGO NO SE PUEDE NEGAR LA NECESIDAD DE MÁS VEHÍCULOS QUE TENDRÁN COMO PROPÓSITO EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA POR LO QUE HACE A LA RECOLECCIÓN DE BASURA.-----

EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN LA REGIDORA RAMÍREZ CABRERA, SOLICITA QUE SE CONSIDERE A BIEN INVITAR CUANDO MENOS A LOS PRESIDENTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES, A LAS REUNIONES DE COMISIÓN EN DONDE SE TRATEN ASUNTOS DE SU INGERENCIA. ESTO EN VIRTUD DE LA CORRELACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ASUNTOS ANALIZADOS.-----

EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS REFIERE QUE NO ES POSIBLE QUE POR FALTA DE INFORMACIÓN SE TENGAN MALOS ENTENDIDOS, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE RECURSOS FINANCIEROS O DE ENDEUDAMIENTO; PIDE QUE CUANDO SE TRATE DE ESTE TIPO DE ASUNTOS DELICADOS SE INSTAUREN MESAS DE TRABAJO A FIN DE INFORMAR A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL PLENO.-----

EN RESPUESTA LA PRESIDENTE MUNICIPAL LE RECUERDA AL REGIDOR SAUTTO QUE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA TODAS LAS FRACCIONES PARTIDISTAS DEL CABILDO ESTÁN REPRESENTADAS, POR LO QUE LE SOLICITA SE REMIRA CON SU COMPAÑERA DE FRACCIÓN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.-----

LA REGIDORA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ SOLICITA QUEDE ASENTADO EN ESTA ACTA QUE LA FECHA CORRECTA DEL OFICIO ANEXO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA LO ES EL 28 DE MAYO DEL 2010, Y NO EL 28 JUNIO DEL 2010, COMO ERRÓNEAMENTE SE ESTABLECIÓ.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO ESTE PUNTO POR MAYORÍA DE 8 VOTOS CONTRA 4 EN CONTRA; POR LO TANTO, POR MAYORÍA CALIFICADA SE AUTORIZA CONTRATAR DEUDA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

I. MONTO DE LA DEUDA PÚBLICA: \$36,470.000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).----

II. DESTINO: -----

- PUENTE SOBRE LIBRAMIENTO JOSÉ MANUEL ZAVALA ZAVALA, CABECERA MUNICIPAL: \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-----
- CONVENIO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE: \$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-----
- CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO EN LA RESERVA MUNICIPAL DE LANDETA, BORDO SAN CARLOS, PRIMERA ETAPA, CABECERA MUNICIPAL: \$1,470,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).---
- SUMINISTRO DE EQUIPO PARA RASTRO Y SU INSTALACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL: \$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-----
- CONSTRUCCIÓN MODULO COMUDAJ, SEGUNDA ETAPA: \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----
- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS: \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

III. CONDICIONES: -----

- PLAZO A DIEZ AÑOS.-----
- EL AYUNTAMIENTO SE CONSTITUYE COMO PRIMER GARANTE.
- SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO APROBACIÓN DE LOS CRÉDITOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA.-----
- SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SE CONSTITUYA COMO OBLIGADO SUBSIDIARIO.-----
- AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, A FIN DE QUE SE CUBRA EL IMPORTE DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DE MANERA MENSUAL, CONSIDERANDO UN PERIODO DE GRACIA PARA REALIZAR EL PRIMER PAGO EN ENERO DEL 2011.-----

ESTO CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LOS ARTÍCULOS 1º, 30 Y DEMÁS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN IV, INCISO D); 70 Y DEMÁS DISPOSITIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

II. LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y LAS ARTES (PAICE), PROGRAMA QUE SE EFECTUARÁ DE MANERA TRIPARTITA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), EL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA Y LA CASA DE LA CULTURA. ESTO EN ATENCIÓN A QUE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN YA SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PODER INICIAR LAS ACCIONES DEBIDAS.-----

SIN DISCUSIÓN DE NINGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO Y SE SOMETE A SU VOTACIÓN EL PUNTO, ES VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y LAS ARTES (PAICE), PROGRAMA QUE SE EFECTUARÁ DE MANERA TRIPARTITA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), EL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA Y LA CASA DE LA CULTURA. ESTO EN ATENCIÓN A QUE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN YA SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PODER INICIAR LAS ACCIONES DEBIDAS.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y DEMÁS DISPOSITIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

III. LA APROBACIÓN: -----

a) **DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PERITOS VALUADORES INMOBILIARIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. SE ANEXA EN C.D.**-----

b) **PLANO DE VALORES. SE ANEXA EN C.D.**-----

SIN DISCUSIÓN DE NINGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO Y SE SOMETE A SU VOTACIÓN EL PUNTO 3 a), ES VOTADO Y APROBADO POR 12 MIEMBROS DEL PLENO, POR LO TANTO SE EMITE EL REGLAMENTO DE PERITOS VALUADORES INMOBILIARIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.----

ADEMÁS, POR MAYORÍA DE 11 VOTOS CONTRA 1 EN CONTRA, SE APRUEBA EL PLANO DE VALORES.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO; 1, 2, 69 FRACCIÓN I INCISO B; 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

IV. LA APROBACIÓN DEL PAGO AL GRUPO GASOLINERO PERC POR LA AFECTACIÓN QUE CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL LIBRAMIENTO JOSÉ MANUEL ZAVALA ZAVALA SE CAUSARÁN. DICHO PAGO SERÁ COMO SE REFIERE EN EL DICTAMEN ANEXO.-----

EL REGIDOR SÁNCHEZ ABARCA, A FAVOR, REFIERE QUE ES MUY ACERTADO QUE SI SE ESTÁ AFECTANDO A UNA PERSONA EN SU ESFERA PATRIMONIAL SE LE PAGUE, PERO UN DOCUMENTO CON SERIEDAD NO PUEDE ESTAR PRESENTADO COMO EL QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, AL REFERIR: “EL LICENCIADO OMAR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO...” PIDE DAR LA FORMALIDAD NECESARIA A ESTOS ASUNTOS.-----

A FAVOR EL SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, MANIFIESTA QUE LAS GESTIONES Y NEGOCIACIONES CON LA EMPRESA GASOLINERA SE HAN LLEVADO TODOS LOS DÍAS, A TODOS HORAS, LLEVANDO ESO EN OCASIONES A HACER LAS COSAS UN POCO ACELERADAS, POR LO QUE LE DA LA RAZÓN AL REGIDOR SÁNCHEZ ABARCA. AGREGA QUE DEBIDO A ESTAS NEGOCIACIONES QUE SE HAN TENIDO DE ÚLTIMO MOMENTO, SE HA VARIADO LA PROPUESTA QUE PRESENTA AQUÍ LA COMISIÓN, PARA, DE SER POSIBLE SE MODIFIQUE. POR LO TANTO, EL DICTAMEN PRESENTADO SUGIERE QUE PARA EL MES DE JUNIO SERÍAN \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y QUE POSTERIORMENTE SE PAGARÁN EN ESPECIE \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) A TRAVÉS DEL NO COBRO DE LA CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL DEL GRUPO GASOLINERO PARA EL AÑO 2011, Y EL RESTO DE LA DEUDA SE PAGARÁ EN RECURSO MONETARIO EN MARZO DEL 2011. ASÍ ENTONCES EL SÍNDICO MUNICIPAL AFIRMA QUE, COMO MOMENTO A MOMENTO CAMBIAN LAS COSAS A CAUSA DE LAS NEGOCIACIONES, YA EN EL DÍA DE AYER, SIN SER POSIBLE MODIFICAR ESTE DICTAMEN, LA PARTE INTERESADA SUGIRIÓ QUE SE LE PAGARAN LOS \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL MES DE JUNIO, Y QUE SE LE PAGUE EL RESTO, ES DECIR, \$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL MES DE MARZO DEL 2011; ES DECIR, QUE TODA LA INDEMNIZACIÓN SEA EN EFECTIVO.

TERMINADA LA DISCUSIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO ESTE PUNTO CON 9 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO CONTRA 3 EN CONTRA. POR LO TANTO SE AUTORIZA EL PAGO AL “GRUPO GASOLINERO PERC” POR LA AFECTACIÓN QUE CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL LIBRAMIENTO JOSÉ MANUEL ZAVALA ZAVALA SE CAUSARÁN. DICHO PAGO, QUE ASCIENDE AL MONTO DE \$ 250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE

EGRESARÁN DE FORMA LÍQUIDA EN SU TOTALIDAD, PUESTO QUE SERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO PAGO INICIAL A EFECTUARSE EN EL MES DE JUNIO DE 2010.
- \$ 175,000,00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL MES DE MARZO DEL 2011.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

V. LA APROBACIÓN PARA EL PAGO A LAS C.C. GABRIELA BRIBIESCA ROCHA Y MARCELA MOLINA VILLAGOMEZ, EXFUNCIONARIAS DEL DIF MUNICIPAL, QUIENES CON MOTIVO DE LOS EXPEDIENTES 2063/2009 Y 1947/2009/L1/CA/IND, RECLAMAN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ CUESTIONA DE QUÉ PARTIDA SE VAN A TOMAR LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA HACER FRENTE A ESTOS PAGOS, PUESTO QUE NO SE ESTABLECE EN EL OFICIO.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE DICHIENDO QUE ESA INFORMACIÓN SE DEBE DE ATERRIZAR CON EL TESORERO MUNICIPAL, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO NO TIENE LA PARTIDA, MÁS SIN EMBARGO SÍ EXISTE LA PARTIDA MUNICIPAL CON RECURSO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN.-----

LA REGIDORA RAMÍREZ CABRERA SOLICITA QUE, EN VIRTUD DE QUE SÓLO OBRA LA FIRMA DEL LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ EN EL DICTAMEN, PIDE SE RECABEN LAS DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL SÍNDICO MUNICIPAL REFIERE QUE EL DOCUMENTO FUNDAMENTAL ES EL DICTAMEN, MISMO QUE SÍ ESTÁ FIRMADO.-----

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS, Y DOS EN CONTRA; POR LO TANTO SE AUTORIZA EL PAGO A LAS C.C. GABRIELA BRIBIESCA ROCHA Y MARCELA MOLINA VILLAGOMEZ, EXFUNCIONARIAS DEL DIF MUNICIPAL, QUIENES CON MOTIVO DE LOS EXPEDIENTES 2063/2009 Y 1947/2009/L1/CA/IND, RECLAMAN EL PAGO DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: -----

- GABRIELA BRIBIESCA ROCHA, LA CANTIDAD DE \$109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

- MARCELA MOLINA VILLAGOMEZ, LA CANTIDAD DE \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

LO ANTERIOR COMO SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2009, EN LA QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACORDÓ QUE LAS EXFUNCIONARIAS FUERAN LIQUIDADAS CONFORME A LAS PRESTACIONES QUE SEÑALA EL REGLAMENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN APLICABLE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

- B) BAJO OFICIO HASMA NO. 341/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL USO DE SUELO DE TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN CAMINO REAL NÚMERO 06, FRACCIÓN LA PURÍSIMA, COMUNIDAD DE CIÉNEGA DE PALO BLANCO DE ESTE MUNICIPIO; A NOMBRE DE MA. TERESA ANAYA ABOYTES. SE AGREGA DICTAMEN.-----**

SIN DISCUSIÓN DE NINGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO Y SE SOMETE A SU VOTACIÓN EL PUNTO, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR 11 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA; POR LO TANTO SE DECRETA LA RATIFICACIÓN DEL USO DE SUELO DE TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN CAMINO REAL NÚMERO 06, DEL FRACCIÓN LA PURÍSIMA, DE LA COMUNIDAD DE CIÉNEGA DE PALO BLANCO DE ESTE MUNICIPIO; A NOMBRE DE MA. TERESA ANAYA ABOYTES.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 11, 16 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

- C) BAJO OFICIO HASMA NO. 344/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR VIABLE OTORGAR VEINTE NÚMEROS OFICIALES EN EL PREDIO DENOMINADO “LOS CUEROS”, UBICADO EN EL BARRIO DE LAS CUEVITAS DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE. EL CUAL SERÁ EN URBANIZACIÓN PROGRESIVA. SE AGREGA DICTAMEN.-----**

EN USO DE LA VOZ LA SEÑORA REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO CUESTIONA SI ESTE PREDIO YA ESTÁ REGULARIZADO.-----

EN CONTESTACIÓN LA PRESIDENTE MUNICIPAL ADUCE QUE PRECISAMENTE SE ESTÁN SOLICITANDO LOS NÚMEROS OFICIALES A FIN DE LLEVAR A CABO UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN; PROCESO QUE SE HARÁ PAULATINAMENTE EN DIVERSOS ASENTAMIENTOS DEL MUNICIPIO, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL.-----

EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS MANIFIESTA ESTAR EN CONTRA, YA QUE ESTE PREDIO ES IRREGULAR, POR LO QUE NO EXISTE FACULTAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SOLICITAR ESTO; REFIERE QUE SE DEBE DE TRABAJAR INTEGRALMENTE, PARA ASÍ CUMPLIR CABALMENTE CON EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, CON LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS, CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTÁ TRABAJANDO ARDUAMENTE EN COADYUVAR EN LA REGULARIZACIÓN DE CIERTOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN SIENDO APROBADO ESTE PUNTO POR 7 VOTOS Y 5 EN CONTRA; POR LO TANTO SE AUTORIZA OTORGAR VEINTE NÚMEROS OFICIALES EN EL PREDIO DENOMINADO "LOS CUEROS", UBICADO EN EL BARRIO DE LAS CUEVITAS DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE. EL CUAL SERÁ EN URBANIZACIÓN PROGRESIVA.-----

ESTO EN ATENCIÓN A QUE SE TRATA DE UN FRACCIONAMIENTO IRREGULAR DONDE LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES NO CUENTAN CON EL RESPALDO LEGAL DE TITULARIDAD QUE LA LEY EXIGE PARA LA OBTENCIÓN DE SUS NÚMEROS OFICIALES. APROBACIÓN ESTA QUE CONTRIBUIRÁ A LA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE POBREZA EXTREMA, DEFICIENCIA PATRIMONIAL Y REZAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II INCISO D), 70 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

D) BAJO OFICIO HASMA NO. 343/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR VIABLE EL USO DE SUELO DE CENTRO NOCTURNO, UBICADO EN CARRETERA A CELAYA NÚMERO 01, ESQUINA MANUEL ZAVALA ZAVALA PPKBZON, PLAZA LA ALHÓNDIGA LOCAL 1J Y 1K, DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; A NOMBRE DE MARÍA LIZARRAGA VELARDE. SE AGREGA DICTAMEN.-

SIN DISCUSIÓN DE NINGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO Y SE SOMETE A SU VOTACIÓN EL PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS; POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO DE CENTRO NOCTURNO, UBICADO EN CARRETERA A CELAYA NÚMERO 01, ESQUINA LIBRAMIENTO JOSÉ MANUEL ZAVALA ZAVALA, PPKBZON, PLAZA LA ALHÓNDIGA LOCAL 1J Y 1K, DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; A NOMBRE DE MARÍA LIZARRAGA VELARDE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 11, 16 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

E) BAJO OFICIO HASMA NO. 340/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL USO DE SUELO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN CALLE DE LA MORA NÚMERO 07, DE LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN DEL BORDITO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD; A NOMBRE DE MARÍA NANCY MARTÍNEZ GALLEGOS. SE AGREGA DICTAMEN.---

SIN DISCUSIÓN DE NINGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO Y SE SOMETE A SU VOTACIÓN EL PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS; POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL USO DE SUELO DE TIENDA DE ABARROTOS CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN CALLE DE LA MORA NÚMERO 07, DE LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN DEL BORDITO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD; A NOMBRE DE MARÍA NANCY MARTÍNEZ GALLEGOS.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 11, 16 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

F) BAJO OFICIO HASMA NO. 339/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO EN CALLE DE SOLLANO NÚMERO 11, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE; A NOMBRE DE TOMASA MARTÍNEZ SILVA.-----

EN USO DE LA VOZ, EN CONTRA, EL SEÑOR REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA ADUCE QUE SI NOS REMITIMOS AL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL QUE DETERMINA QUE TIENE 30 DÍAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE AÚN NO TIENE, ESO IMPOSIBILITA QUE ESTE PUNTO SEA VOTADO POR EL PLENO.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL LE HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE AL FINAL DE LOS DOCUMENTOS VIENE ADHERIDA LA CARTA DEFINITIVA DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

DE IGUAL FORMA EL DOCTOR SÁNCHEZ ABARCA MANIFIESTA QUE ESTE ESTABLECIMIENTO ESTÁ JUNTO A UNA ESCUELA, POR LO QUE NO SE PUEDE AUTORIZAR LA VENTA DE BEBIDAS, PUES ASÍ LO DETERMINA LA LEY.-----

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR 9 VOTOS Y 3 EN CONTRA; POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA USO DE SUELO DE RESTAURANTE CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO EN CALLE DE SOLLANO NÚMERO 11-A, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE; A NOMBRE DE TOMASA MARTÍNEZ SILVA.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 11, 16 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

G) BAJO OFICIO HASMA NO. 342/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR VIABLE LA RENOVACIÓN DE USO DE SUELO DE RESTAURANTE CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO EN CALLE DE ZACATEROS NÚMERO 83, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; A NOMBRE DE WILLIAM CRAWFORD MENDENHALL. SE AGREGA DICTAMEN.-----

EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, A FIN DE ACLARAR ESTE PUNTO, REFIERE: “LA DENOMINACIÓN CORRECTA DEL ESTABLECIMIENTO ES EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS, POR LO QUE SE DEBE DE SUPRIMIR LO DE RESTAURANT”. POR LO QUE SE ASIENTA LA CORRECCIÓN.-----

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE USO DE SUELO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO EN

CALLE DE ZACATEROS NÚMERO 83, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; A NOMBRE DE WILLIAM CRAWFORD MENDENHALL.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 11, 16 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----**

A) BAJO OFICIO PM-215/06/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, DA VISTA AL PLENO DE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; CONFORME AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE. ESTO EN ATENCIÓN A QUE EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO YA HA SIDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y HA ADQUIRIDO OBLIGATORIEDAD.-----

SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

- LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, CONSEJERO.-----
- LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, CONSEJERO.-----
- C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO, CONSEJERO.-----
- ARQ. EDUARDO ARIAS VELAZCO, CONSEJERO.-----
- ING. HELIO HUESCAR CAUPOLICAN BASTIEN PARTIDA, CONSEJERO.
- C. PHILIPP STEPHAN KUEHNE KEYDER, CONSEJERO.-----
- ING. FRANCISCO JIMENEZ PALACIOS, CONSEJERO.-----
- C. SONIA VÁZQUEZ GUERRA, CONSEJERO.-----
- C. ÁLVARO ZUBELDIA GRAVE, CONSEJERO.-----
- LIC. SILVERIO RODRÍGUEZ TÉLLEZ, CONSEJERO.-----
- ARQ. OLGA ADRIANA HERNÁNDEZ FLORES, CONSEJERO.-----
- ING. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ MONTES, CONSEJERO.-----
- ING. ERIC CHAZARO CAVERO, CONSEJERO.-----
- LIC. PAOLO MARIO MORETTO PIOVENZAN, CONSEJERO.-----
- ING. IGNACIO AGUSTÍN SOTO GUTIÉRREZ, CONSEJERO.-----
- LIC. JOSÉ MARTÍN ESTRADA, CONSEJERO.-----
- LIC. LEOPOLDO RUBIO SALINAS, CONSEJERO.-----
- ARQ. JUAN EDGAR BAUTISTA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA: "NACIÓ EL IMPLAN EN SAN MIGUEL DE ALLENDE Y ESTE INSTITUTO SERÁ DE UN SERVICIO IMPORTANTÍSIMO, TANTO PARA LAS ADMINISTRACIONES FUTURAS COMO PARA LOS CIUDADANOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE; NACE SANO EL INSTITUTO, NACE CON GENTE RESPONSABLE, CON GENTE CIUDADANA, CON GENTE QUE GUSTA PARTICIPAR, Y NOS SENTIMOS MUY ORGULLOSOS QUIENES POR ESTA OCASIÓN SOMOS INTEGRANTES FUNDADORES DE ESTE INSTITUTO, QUE SEGURA ESTOY HAREMOS HISTORIA EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE. A TODOS LOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, MUCHAS FELICIDADES; Y A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MUCHAS FELICIDADES PORQUE HOY NACE ESTE INSTITUTO DE MUCHA IMPORTANCIA PARA SAN MIGUEL".-----

LO ANTERIOR CONFORME A LOS ARTÍCULOS 1º, 3º FRACCIÓN IV, 13, 14, 18, CUARTO TRANSITORIO Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN, SIENDO LAS 12:22 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2010; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTAREN EN SU CONTENIDO A LA LETRA UN AUDIO CASSETTE DE 60 MINUTOS.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 27 FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE CONTIENEN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO XXV CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2010.-----